

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA  
EN CASTILLA-LA MANCHA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO**

Por resolución de 5 de noviembre de 2010, esta Gerencia Regional del Catastro de Castilla-La Mancha ha tomado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido de la Ley del Catastro inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, (BOE número 58, de 8 de marzo), esta Gerencia Regional acuerda el inicio del Procedimiento Simplificado de valoración colectiva del municipio de Bargas, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones de planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo.

MODIFICACIÓN NNSS BARGAS		
Fecha modificación	Motivo para procedimiento simplificado	Zona afectada
11-mar-2009	Cambio de naturaleza del suelo	El Vergel
9-dic-2008	Cambio de naturaleza del suelo	La Dehesilla

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento simplificado se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Toledo a 5 de noviembre de 2010.-El Gerente Regional, José Alfonso Solórzano Martín.

N.º I.- 11584